

ACTA DE DECLARACIÓN INADMISIBLE OFERTAS Y DESIERTA LICITACIÓN Nº 2

Licitación Pública “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA PROGRAMACIÓN: MUJERES EN LA BIBLIOTECA DE SANTIAGO”

Biblioteca de Santiago ID: 4376-4-L122

Conforme a lo dispuesto en el Art. N° 9 de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, los abajo firmantes funcionarios de la Biblioteca de Santiago del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 4376-1-L122, por la contratación del **SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA PROGRAMACIÓN: MUJERES EN LA BIBLIOTECA DE SANTIAGO**, han resuelto proponer que se declare desierta la licitación debido a los siguientes antecedentes:

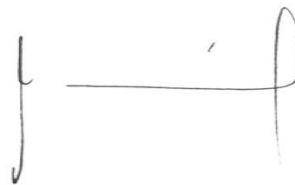
- No existen ofertas válidas que procedan a continuar en el proceso de evaluación conforme a los requerimientos estipulados en las bases de licitación, por tanto no resultan convenientes a los intereses de la institución.

Observaciones:

- Se declara inadmisibles ofertas del proveedor Live Concerts Entertainment SPA, RUT: 76.979.751-3, debido a que no incluye Plan de trabajo de acuerdo a lo requerido en las letras a) y b) del punto 2 “Descripción de los servicios de la presente licitación” de las Bases Técnicas, no adjunta Curriculum vitae, título y descripción del equipo de trabajo y no adjunta portafolio del o la diseñador (a) de acuerdo a lo requerido en el punto 3 “Equipo Humano” de las Bases Técnicas y lo señalado en el ítem I y II de la letra a) del numeral 6.5. “Evaluación de la oferta técnica” de las Bases Administrativas.
- Se declara inadmisibles la oferta del proveedor Gestión Cultural Arrau & Noton SPA, RUT: 76.122.016-0, debido a que no adjunta portafolio de diseñadora que evidencie trabajos con enfoque de género, si bien, adjunta portafolio con diseños, estos no incluyen trabajos relacionados a enfoque de género, además el curriculum de la Coordinadora no incluye experiencia en trabajos relacionados a enfoque de género, si bien, si tiene capacitaciones relacionadas, de acuerdo a lo requerido en el punto 3 “Equipo Humano” de las Bases Técnicas y lo señalado en el ítem II de la letra a) del numeral 6.5. “Evaluación de la oferta técnica” de las Bases Administrativas.

- Se declara inadmisibile la oferta del proveedor DITECSUR Limitada, RUT: 76.062.012-2, debido a que no adjunta portafolio de diseñadora y que evidencie trabajos con enfoque de género, si bien, adjunta links a páginas web y google drives con esta información, estos antecedentes no son válidos, debido a que pueden ser modificados o editados en cualquier momento y no se acompañan a la oferta presentada y adjunta en el portal de Mercado Público, de acuerdo a lo requerido en el punto 3 "Equipo Humano" de las Bases Técnicas y lo señalado en el ítem II de la letra a) del numeral 6.5. "Evaluación de la oferta técnica" de las Bases Administrativas y de acuerdo a los puntos 5.1 y 5.2. de las Bases administrativas, que indican que las ofertas deben ser presentadas a través del portal Mercado Público.

El Acta de Declaración desierta de licitación se informará en el Portal www.mercadopublico.cl.



ANDRÉS PÉREZ COHEN
Coordinador de Administración y Finanzas
Biblioteca de Santiago



GABRIELA GONZÁLEZ DÍAZ
Administradora
Biblioteca de Santiago



CARLA CÁRDENAS ROCUANT
Jefa de Unidad de Estudios
Biblioteca de Santiago